

DECRETO N° 600 /

LA REINA, 9 ABR 2015

VISTOS: Carta de fecha 30 de Marzo de 2015, don Juan A. Tapia Ubilla, Párroco de la Parroquia Santa Rita, que solicita autorización para realizar una "bendición para ciclistas" en la Plaza Las Campanas, que se ubica frente a la Capilla de Santa Rosa; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. AUTORIZASE a la PARROQUIA SANTA RITA, representada para estos efectos por el PÁRROCO JUAN A. TAPIA UBILLA, para realizar una "bendición para ciclistas" en la Plaza Las Campanas, que se ubica frente a la Capilla de Santa Rosa, a efectuarse el día sábado 18 de Abril de 2015.

2. El Párroco de la Parroquia Santa Rita Juan A. Tapia Ubilla, deberá dejar limpio el espacio y a no provocar daños en esos sectores.

3. No se deberá obstruir el tránsito de vehículos y peatones.

4. Se deberá respetar el orden público evitando los ruidos molestos.

5. El Párroco de la Parroquia Santa Rita Juan A. Tapia Ubilla, deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL